

Pinsent Masons ficha a Pablo Dorronsoro

El hasta ahora socio de Baker McKenzie estará al frente de la práctica de derecho público e infraestructuras en España.

Laura Saiz. Madrid

Cuando está a punto de cumplirse su primer año en España, Pinsent Masons continúa firme con su plan de crecimiento y acaba de cerrar la incorporación de Pablo Dorronsoro, que dirigirá, en calidad de socio, el departamento de derecho público e infraestructuras.

El hasta ahora responsable del área de derecho público en la oficina de Madrid de Baker McKenzie desarrollará su actividad en los sectores de energía, infraestructuras y tecnología, industrias que completan su experiencia en derecho público y regulatorio. Anteriormente fue socio de derecho público y sectores regulados durante más de tres años en CMS Albiñana & Suárez de Lezo.

Licenciado en Derecho y letrado asesor de empresa por la Universidad Pontificia de Comillas, Pablo Dorronsoro también cuenta con amplia experiencia en la Administración Pública. En este sentido, ha trabajado en el Ministerio del Interior y en la Audiencia Nacional, es abogado del Estado en excedencia y ha ac-



Pablo Dorronsoro, socio de derecho público de Pinsent Masons.

El nuevo socio tiene experiencia en los sectores de energía, infraestructuras y tecnología

tuado como árbitro para la Corte Española de Arbitraje, además de en los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo.

El nuevo socio responsable de derecho público de Pinsent Masons, que también cursó estudios de doctorado

en derecho mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid, combina su faceta profesional con la docente. A este respecto, es profesor desde 2013 de derecho administrativo en Icade.

El fichaje de Pablo Dorronsoro se suma, en 2018, a las incorporaciones de las también socias Paloma Bru y Paula Fernández-Longoria, ambas en el departamento de tecnología y medios. Actualmente, Pinsent Masons cuenta con un total de diez socios en la oficina de Madrid.

INCORPORACIÓN

Cristina Villasante liderará el área de criptodivisas de Ecija

V. Moreno. Madrid

Ecija acaba de anunciar la incorporación de Cristina Villasante, procedente de Accenture, para liderar un grupo de práctica dedicado a *blockchain* y criptodivisas. La letrada cuenta con más de 10 años de experiencia en materia de contratación tecnológica, servicios digitales y nuevas tecnologías. Además, es secretaria general de la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento (Denae) y profesora titular del máster de Propiedad Intelectual de Icade.

Tras su paso por firmas como Eversheds, PwC y Accenture, Villasante llega a Ecija para potenciar los proyectos centrados en el *blockchain* y las criptodivisas de la firma, con especial interés en el asesoramiento en ICO, *smart contracts* e intercambio de criptodivisas y *tokens*.

En pocas palabras, y como resume la propia letrada, éste será “un importante reto”, puesto que se busca “dar forma a una disciplina incipiente, pero con un recorrido indudable en los próximos años en todos los sectores de actividad”. Por su parte, Alejandro Touriño, socio director de Ecija y responsable del área de IT de la firma, espera que



Cristina Villasante, nueva responsable del área de 'blockchain' y criptodivisas.

También se unirán diez profesionales para reforzar el área de tecnologías de la información

la incorporación de un perfil como el de Villasante sirva para seguir potenciando “la práctica de *blockchain* de Ecija, que ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos tiempos”.

Junto a la nueva responsable del departamento de *blockchain* y criptodivisas, explican desde el despacho,

también se incorporarán durante este mes de abril diez nuevos profesionales al equipo de tecnologías de la información, que actualmente cuenta con siete socios acompañados de un equipo de más de 100 profesionales especializados en protección de datos, ciberseguridad y tecnologías de la información.

Tras las últimas integraciones de los despachos de abogados Sigma, Romá Bohorques, Antas da Cunha, Comter y Azpitarte, en 2018, Ecija ha conseguido superar la cifra de los 200 profesionales y 38 socios.

TURNO DE OFICIO

La Audiencia Nacional anula multas de 290.000 euros a la abogacía

Expansión. Madrid

La Audiencia Nacional ha anulado la sanción de 60.000 euros impuesta en septiembre de 2015 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) por restricción de la competencia en los servicios de asistencia jurídica gratuita, al considerar que la multa no es conforme a derecho, según informó ayer el CGAE en un comunicado.

La AN también ha revocado la sanción de 30.000 euros que la CNMC impuso en septiembre de 2015 al Colegio de Abogados de Guadalajara por el mismo motivo: la necesidad de que los abogados adscritos al turno de oficio tengan residencia y despacho abierto donde prestan el servicio.



La presidenta del CGAE, Victoria Ortega.

En ambas sentencias, la Audiencia Nacional considera que los colegios de abogados están obligados a “garantizar la rapidez y agilidad en la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita; de ahí la obligación de residencia

y de disponer de despacho abierto” que tienen los abogados adscritos al turno de oficio. La abogacía siempre ha defendido esta territorialidad como garantía de cercanía y proximidad al ciudadano.

La Audiencia Nacional

también justifica la anulación de las multas de la CNMC en que el propio colegio de abogados asume la “posible declaración de responsabilidad de la actuación de su colegiado, por lo que es necesario que sea miembro del colegio en cuestión”.

Las sentencias –que condenan en costas a la CNMC– respaldan los argumentos del CGAE y del Colegio de Abogados de Guadalajara al considerar que la “prestación del servicio de justicia gratuita se trata de una actividad en la que concurre un importante componente público y en el que el interés general aconseja la prestación de dicho servicio del modo más eficaz posible y manteniendo unos parámetros razonables de calidad”.

NUEVO 'OF COUNSEL'

Simmons refuerza la práctica de laboral

L. Saiz. Madrid

Simmons & Simmons ha incorporado a Jesús Gimeno como para reforzar su departamento de laboral, una de las áreas clave para el bufete.

El nuevo *of counsel*, que procede de Jones Day, donde ha desarrollado su carrera profesional durante más de 15 años, está especializado en el asesoramiento a empresas tanto nacionales como internacionales en derecho laboral, especialmente en todo tipo de contratos, esquemas de remuneración, litigios, expatriación de empleados, alta dirección, despidos colectivos, reestructuraciones empresariales o negociación colectiva, entre otras cuestiones vinculadas con la relación entre la empresa y sus trabajadores.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, tiene una amplia



Jesús Gimeno, 'of counsel' de laboral de Simmons en España.

experiencia en el asesoramiento a multinacionales en operaciones con la finalidad de evitar litigios y conflictos internos una vez completada la transacción. Destacan sus conocimientos en los sectores de automoción, tecnología, distribución y ciencias de la salud.